



Fecha: 10 de abril de 2023

A: Sr. Ernesto Bournigal
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Atención: Sra. Olga Nivar
Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer (SIVFIC-047)

Anexo: Copia Certificada del Aviso de Convocatoria

Distinguido señor Superintendente:

Con interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido por el Reglamento de información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado R-CNMV-2022-10-MV, tenemos a bien informar el hecho relevante siguiente:

El seis (6) de abril de dos mil veintitrés (2023) se publicó en el Periódico Hoy y el Periódico El Nacional el aviso de convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer a celebrarse el viernes veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023), a las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), en modalidad virtual, a través de la plataforma virtual ZOOM, con el interés de que se someta a los aportantes el orden del día siguiente:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados del Fondo, correspondiente al período 2022;
2. Conocer sobre la designación, ratificación o remoción del Representante de la Masa de Aportantes para el 2023;
3. Conocer sobre la designación, ratificación o remoción de los Auditores Externos de los propuestos por la máxima autoridad ejecutiva de la Sociedad Administradora para la auditoría de 2023; y
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea materia propia de una Asamblea General de Aportantes Extraordinaria.

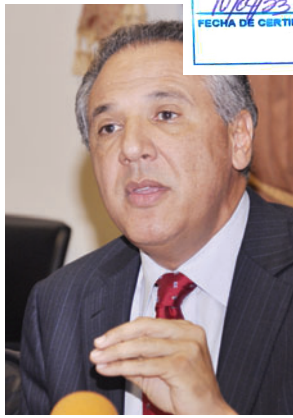
Sin otro particular por el momento, se despide,

Angela Suazo
Directora de Administración de Fondos
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.





Donald Guerrero



José Ramón Peralta

Donald y Peralta apelarán el fallo del caso Calamar

Abogados esperan se notifique íntegra resolución del tribunal

DOMINGO BERIGÜETE
domingoberiguete@gmail.com

La defensa técnica de los exministros de Hacienda y Administrativo de la Presidencia, Donald Guerrero y José Ramón Peralta, informó que está a la espera de que salga la resolución íntegra del juzgado de Atención Permanente del Distrito Nacional que les impuso a los dos exfuncionarios 18 meses de prisión preventiva como medida de coerción por los alegados vínculos con el caso Calamar, para recurrirla en apelación.

Los abogados Eduardo Núñez y Laura Rodríguez, representantes legales de los exfuncionarios insisten en que a su defendido se le debió imponer una medida de coerción menos gravosa que la presión preventiva, en vista de que no representa peligro de sustraerse del proceso ni se fugarse, ya que cuenta con suficiente arraigo.

La magistrada Kenya Romero entregará la decisión íntegra de la sentencia para el próximo lunes.

“Inmediatamente el tribunal notifique la decisión la apelaremos”, anunciaron los juristas, ya que el tribunal solo leyó un resumen de la decisión y notificó el dispositivo.

Defensa de Peralta

La defensa del exministro administrativo de la Presidencia José Ramón Peralta, también dijo que tan pronto sean notificado de la resolución íntegra, re-

UN APUNTE

Coerción

El martes, la Jueza Kenya Romero, de la Oficina de Atención Permanente del Distrito Nacional impuso prisión de 18 meses para los exministros de Hacienda, Donald Guerrero y administrativo de la Presidencia, José Ramón Peralta.

currirán por ante la Corte de Apelación del Distrito Nacional, en busca de que el tribunal de alzada le varíe la prisión preventiva, ya que al igual que Donald Guerrero no representa peligro de sustraerse del proceso.

Santiago Rodríguez, abogado de Peralta explicó que que la defensa está a la espera de la resolución para estudiarla y apelarla.

Los dos exfuncionarios del gobierno del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) se encuentran desde el martes en una celda del Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) de Najayo, San Cristóbal, luego que la jueza Kenya Romero le impusiera el martes 18 meses de prisión preventiva como medida de coerción, por un alegado fraude por RD\$19,000 millones.

De los 20 encartados en el caso Calamar, a 18 les impusieron prisión domiciliaria.●



AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES CON IMPACTO SOCIAL PIONEER POR MEDIO DE VIDEOCONFERENCIA.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, su regulación complementaria vigente, y el Reglamento Interno del “Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer”, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Segunda Resolución de fecha primero de noviembre de 2019 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-047 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-04499-1, con una emisión única de cuotas por un monto total de dos mil quinientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,500,000,000.00), estando suscritas la cantidad de ochenta y siete mil cien (87,100) cuotas, (“El Fondo”); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, del Registro Mercantil número 38034SD, titular del Registro del Mercado de Valores SVAF-003, con domicilio en la calle Erik Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente, el señor **José Manuel Diez Cabral**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0974933-3, domiciliado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana (“La Sociedad Administradora”); sociedad que actúa en su calidad de Administradora de Fondos de Inversión; **CONVOCA** a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan de manera virtual a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes, que será celebrada el día viernes veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), a las tres horas de la tarde (3:00 p.m.). En tal virtud procediendo conforme a la circular C-SIMV-2020-04 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial a través del programa para videoconferencias “Zoom”. Los datos para acceso a la misma se enviarán a los correos electrónicos registrados de los Tenedores de Valores. En esta Asamblea se someterá a los aportantes el orden del día siguiente:

- **PRIMERO:** Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados del Fondo, correspondiente al período 2022;
- **SEGUNDO:** Conocer sobre la designación, ratificación o remoción del Representante de la Masa de Aportantes para el 2023;
- **TERCERO:** Conocer sobre la designación, ratificación o remoción de los Auditores Externos de los propuestos por la máxima autoridad ejecutiva de la Sociedad Administradora para la auditoría de 2023;
- **CUARTO:** Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea materia propia de una Asamblea General de Aportantes Extraordinaria.

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para conocer los asuntos ordinarios será necesaria la presencia o representación de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) de las cuotas de participación efectivamente colocadas de El Fondo. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda asamblea para tratar los asuntos indicados más arriba, deberá ser convocada en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno de El Fondo, la cual deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción del patrimonio representado por los aportantes presentes. La copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en la asamblea será remitida vía correo electrónico a requerimiento del aportante interesado. Los poderes de representación de aquellos aportantes que asistan a través de apoderados, deberán ser notificados a la Administradora previamente a más tardar el día de la celebración de la asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

José Manuel Diez Cabral

En representación de:

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Sucursal. Avenida 27 de febrero

Se desconoce aún causa incendio de tienda Air Max



El cuerpo de bomberos del DN realizando los trabajos de levantamiento. DUANNY NUÑEZ

Un miembro del cuerpo de bomberos había sido afectado por un choque de humo, pero fue asistido en el lugar y esta fuera de peligro

Olga Vergés
olgaverges80@gmail.com

En circunstancias que aún no han sido esclarecidas, la noche del martes se incendió la tienda ConforMatic Air Max, cuya estructura posteriormente colapsó sin que se hayan registrado pérdidas humanas. La tienda estaba ubicada en la Avenida 27 de febrero.

De acuerdo con el jefe de bomberos del Distrito Nacional, José Luis Frómeta Herasme, ayer realizaban los trabajos para calmar la humadera y luego remover los escombros.

Frómeta indicó que luego de terminar con ese procedimiento, realizarán el proceso de investigación para poder ofrecer un informe más detallado de lo que provocó el siniestro.

Reiteró que hasta el momento el ambiente está controlado y que el humo irá desapareciendo a medida de que vayan removiendo los escombros.

En la 27 de Febrero Bomberos DN apagan fuego afectó tienda

Emilio Guzmán M.
e.guzman@hoy.com.do

El cuerpo de Bomberos del Distrito Nacional informó ayer que ya fue sofocado por completo el incendio

El propietario de la tienda y los socios del negocio no ofrecieron declaraciones ayer, debido a que no se sentían cómodos para dar detalles acerca del siniestro que les dejó pérdidas millonarias.

TRANSITO HABILITADO

El director General de Seguridad y Transporte Terrestre (DIGESETT), general de brigada Ramón Antonio Guzmán Peralta, informó que fue habilitado el tránsito por la Avenida 27 de Febrero, entre Privada y Caonabo, que fue cerrada a causa de la humareda que afectaba la zona, así como también la visibilidad para circular en la avenida. Al lugar se presentaron miembros de la Policía Nacional y personal del 9-1-1. ■

ConforMatic Air Max era una tienda de aires acondicionados

Varios negocios al alrededor y zonas residenciales fueron evacuados

que provocó el derrumbe del edificio que albergaba una tienda de aires acondicionados, ubicado en la 27 de Febrero, entre las avenidas Privada y Caonabo, en la capital.

La labor de los bomberos, que contó con la asistencia de unidades otros municipios del Gran Santo Domingo, tardaron más de 24 horas para apagar el fuego, que se había intensificado por el combustible derramado. ■



AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES CON IMPACTO SOCIAL PIONEER POR MEDIO DE VIDEOCONFERENCIA.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, su regulación complementaria vigente, y el Reglamento Interno del **"Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer"**, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Segunda Resolución de fecha primero de noviembre de 2019 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-047 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-04499-1, con una emisión única de cuotas por un monto total de dos mil quinientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,500,000,000.00), estando suscritas la cantidad de ochenta y siete mil cien (87,100) cuotas, ("El Fondo"); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, del Registro Mercantil número 38034SD, titular del Registro del Mercado de Valores SVAF-003, con domicilio en la calle Erik Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente, el señor **José Manuel Diez Cabral**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0974933-3, domiciliado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana ("La Sociedad Administradora"); sociedad que actúa en su calidad de Administradora de Fondos de Inversión; **CONVOCA** a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan de manera virtual a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes, que será celebrada el día viernes veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), a las tres horas de la tarde (3:00 p.m.). En tal virtud procediendo conforme a la circular C-SIMV-2020-04 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial a través del programa para videoconferencias "Zoom". Los datos para acceso a la misma se enviarán a los correos electrónicos registrados de los Tenedores de Valores. En esta Asamblea se someterá a los aportantes el orden del día siguiente:

- **PRIMERO:** Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados del Fondo, correspondiente al período 2022;
- **SEGUNDO:** Conocer sobre la designación, ratificación o remoción del Representante de la Masa de Aportantes para el 2023;
- **TERCERO:** Conocer sobre la designación, ratificación o remoción de los Auditores Externos de los propuestos por la máxima autoridad ejecutiva de la Sociedad Administradora para la auditoría de 2023;
- **CUARTO:** Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea materia propia de una Asamblea General de Aportantes Extraordinaria.

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para conocer los asuntos ordinarios será necesaria la presencia o representación de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) de las cuotas de participación efectivamente colocadas de El Fondo. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda asamblea para tratar los asuntos indicados más arriba, deberá ser convocada en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno de El Fondo, la cual deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción del patrimonio representado por los aportantes presentes. La copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en la asamblea será remitida vía correo electrónico a requerimiento del aportante interesado. Los poderes de representación de aquellos aportantes que asistan a través de apoderados, deberán ser notificados a la Administradora previamente a más tardar el día de la celebración de la asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

José Manuel Diez Cabral

En representación de:

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.